



DECRETO 1458/24

San Martín de los Andes, 09 AGO 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que, se requiere de una persona para realizar el servicio de mantenimiento, puesto en marcha y control final de aire acondicionado para el dispositivo de la casa de la mujer "Juana Azurduy"

Que, el Sr. VILLALBA NORBERTO ARIEL, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORICESE la contratación con el Sr. **VILLALBA NORBERTO ARIEL, CUIT Nº 20-29590858-1**, para realizar el servicio de tareas de mantenimiento (desmonta, lava, desengrasa, arma, coloca cañería, aislante y posterior vendado, conexión eléctrica, colocación de manguera acrílica), puesta en marcha y control final de aire acondicionado para el dispositivo de Casa de la Mujer "Juana Azurduy", desde **5 (cinco) días a partir de la firma del contrato**, por un monto total de **\$ 195.000 (pesos ciento noventa y cinco mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.
eg

Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Rocio V. Demateo
Secretaria de desarrollo Social
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Salomati
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes